MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0422
(18 MAR 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En Ejercicio de sus facultades legales y en especial las que les confiere el Artículo 1, numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Memorando OAJ – 2200, radicado 2016002738 del 17 de marzo de 2016, de la Oficina Asesora Jurídica, solicita el trámite de viáticos y gastos de viaje para el funcionario, JESUS ELIAS ANDRADE RESLEN, Profesional Universitario, de la Oficina Asesora Jurídica, para desplazarse a la ciudad de Tunja, los días 28 y 29 de marzo de 2016, con el fin de asistir a la Asamblea de Copropietarios del edificio donde el ICETEX tiene su punto de atención.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios $195.224 para el funcionario, que según lo solicitado requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce día y medio, la suma de $ 292.836

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte al funcionario, JESUS ELIAS ANDRADE RESLEN, a la ciudad de Tunja, los días 28 y 29 de marzo de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

JESUS ELIAS ANDRADE RESLEN

Sueldo Básico	*: $2.485.724*
Tarifa Viáticos	*: $ 181.148*
Días autorizados	*: 28 y 29 de marzo de 2016*
Total Viáticos	*: $292.836*
Transporte	*: $80.000*
Total	*: $372.836*
Ruta	*: Bogotá – Tunja - Bogotá*

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje a la funcionaria enunciada en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016*

ARTICULO 3º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 4º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAR 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. LuzMyriam P.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP GF2016-076 RP 73044-27592
Rubro: Viáticos y Gastos de viaje.
Código: 6311002004011002
Fecha: 28-03-2016 Registrado por